



CÓDIGO DEL CONCURSO: 260126/PAD/007	
RESOLUCIÓN:	BOUC: nº2
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTOMATOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: ESPECIALIDADES CLÍNICAS ODONTOLÓGICAS	
FACULTAD: DE ODONTOLOGÍA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria) ; **hasta 5 puntos**

1.1 Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).

- Publicaciones con Factor de Impacto en JCR: Autoría preferente:(1º, último o *corresponding author*) perfil : 0,5 ptos. No perfil: 0,01 ptos; Coautor: perfil:0,4 ptos. No perfil: 0,005 ptos.
- Publicaciones sin Factor de Impacto en JCR. perfil: 0,1 ptos. No perfil, 0,01 ptps.
- Libros (con ISBN): 1pto.
- Capitulo libros (con ISBN): 0,5 ptos. Patentes, modelos de utilidad: 0,5 pto.
- Sexenios de investigación: 0,5 pto.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1

punto). Proyectos competitivos:

- Dirección: 1 pto. /proyecto
- Participación: 0,5 ptos. /proyecto

Proyectos NO competitivos y otros contratos de investigación:

- Dirección: 0,5 ptos. / proyecto o contrato
- Participación: 0,2 ptos./ proyecto o contrato

Dirección de tesis doctorales: 0,5 ptos.

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

Comunicaciones y Posters:

- Internacionales: Perfil: 0,2. No perfil: 0,02 ptos.
- Nacionales: Perfil: 0,1 pto. No perfil: 0,01 ptos.

Ponencias/conferencias en Congresos, por invitación: Perfil: 0,5 ptos. NO perfil: 0,05 ptos. Conferencias, cursos profesionales o seminarios impartidos: Perfil: 0,1 pto. No perfil: 0,01 pto.



2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): **hasta 2 puntos**

2.1. Experiencia docente:

- Colaborador docente, Colaborador Honorífico, Colaborador en Docencia Práctica: Perfil: 0,2 ptos/curso. No perfil: 0,02 ptos.
- Profesor contratado: Asociado o equivalente: Perfil: 0,5 ptos /curso. No perfil: 0,05 ptos.
- Docencia en títulos propios: Perfil: 0,2 ptos/curso. No perfil: 0,02 ptos/ curso
- Docencia en cursos de Formación Continua universitarios o en Diplomas o Certificados de Form.Permanente: 0,1 ptos./curso
- Cursos formación de profesorado impartidos: 0,1 ptos.

2.2. Elaboración de material docente (manuales, cuadernos de prácticas, guías, vídeos): Por cada documento: 0,2 ptos.

2.3. **Dirección de TFM:** 0,2 ptos.

2.4. **Dirección de TFG:** 0,1 pto.

2.5. Formación docente:

- Cursos formación de profesorado recibidos: 0,1/curso.

2.6. **Evaluaciones docentes positivas:** por cada trienio o periodo equivalente: 0.2 ptos (con diploma de excelencia docente: 0,4 ptos).

2.7. Proyectos de innovación docente relacionados con el perfil de la plaza:

- Dirección: 0.5 ptos./proyecto.
- Participación:0.2 ptos./proyecto.

2.8. **Participación en programas de movilidad docente:** Internacional 0,2 / mes , Nacional 0,1 / mes

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria): **hasta 2 puntos**

3.1. **Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).**

3.2. **Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)**

3.3. **Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).** Por beca ayuda: 0,2 ptos.

3.4. **Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).**

3.5. **Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto).**

3.6. **Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de**



conocimiento (hasta 0,5 puntos).

Por cada año de ejercicio profesional relacionado con el perfil de la plaza: 0,1 ptos.

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente) **hasta 2 puntos**

4.1. **Estancias por periodos inferiores a tres meses: Internacional 0,05/mes Nacional 0,02**

4.2. **Estancias por periodos de tres o más meses: Internacional 0,07/mes Nacional 0,03**

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

5.1. Títulos propios del perfil de la plaza y Formación Permanente (**hasta 1 punto**):

- Postgrado de Especialización (180 ECTS): Perfil: 1 pto. No perfil: 0,1 ptos.
- Master de Formación Permanente (60-120 ECTS): Perfil: 0,7 ptos. No perfil: 0,07 ptos.
- Diploma de especialización (30-59 ECTS): Perfil: 0,5 ptos. No perfil: 0,05 ptos.
- Experto: (20-29 ECTS): Perfil: 0,2 ptos. No perfil: 0,02 ptos.

Formación Permanente:

- Diplomas: 0,1 ptos.
- Certificados: 0,05 ptos.
- Otros Cursos de Formación Continua universitarios recibidos: 0,03 ptos.

5.2. Otras titulaciones oficiales (**hasta 0,5 puntos**):

- Master oficial, DEA, suficiencia investigadora, cursos de doctorado: 1 pto.
- Otras Licenciaturas o Grados: 0,5 ptos
- Otros doctorados: 0,5 ptos.

5.3. Actividades de gestión universitaria: 0,1/año

5.4. Idiomas (con certificación oficial de nivel mínimo equivalente a B2): 0,2 puntos por idioma

5.5. Premios relacionados con el perfil de la plaza: 0,2 ptos cada uno .No relacionados con perfil 0,1

6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de Igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5ptos puntos.

6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos...etc: 0,10 ptos /4 semanas

6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as...etc: 0,10 ptos / 4 semanas.

6.3. Baja por incapacidad temporal por enfermedad...etc; 0,10 ptos / 4 semanas.

6.4. Grado de discapacidad igual o superior al 33%



7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

Capacidad de comunicación, estructuración y síntesis durante la presentación oral de su trayectoria científica y académica. (0,5 puntos)

Capacidad de argumentación durante el debate con la Comisión. (0,5 puntos)

Adecuación de la trayectoria y los intereses científicos y académicos a las necesidades del Departamento y al perfil de la plaza. (1 punto)

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: María del Rosario Garcillán Izquierdo

Firmado: María Dolores Oteo Calatayud